CONTRATO Nº 16/2014 – CELEBRADO CON LA FIRMA "ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. - TODO RICO."
LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 09/2014 – PLURIANUAL
"SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2" - ID Nº 276.893.-

El MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de agosto de 2013, en su carácter de Ordenador de Gastos Alterno del M.S.P. y B.S. según Resolución S.G. Nº 17 de fecha 20 de agosto de 2013 y, el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, facultado a suscribir el presente contrato por Resolución S.G. Nº 678 de fecha 30 de julio del 2014, denominado en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma "**ALIMENTOS Y SERVICIOS S.R.L. – TODO RICO", RUC N°** 80022202-4 , con domicilio en Avda. Luis María Argeña y Bruno Guggiari de la ciudad de Asunción , República del Paraguay, representada para este acto, en su carácter de Propietario, por el **Sra. Claudia María Kent de Escobar**, con Cédula de Identidad N° 935.342 , denominado en adelante el **PROVEEDOR**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la **"SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones entre las partes contratantes, con relación a la LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/14 "SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2 –PLURIANUAL"----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
3. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.---

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO, PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 280 "Servicio de Catering Para Dependencias del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – S2", del Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014, hasta la suma de Gs. 340.751.150(Trescientos Cuarenta Millones Setecientos Cincuenta y Un Mil Ciento Cincuenta) y el saldo sujeto a la Aprobación del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2015----------

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	02	002	23	00	280	10		0	29.661.350
2014	02	003	22	00	280	10		99	15.191.800
2014	02	003	22	00	280	30		99	5.000.000
2014	02	005	11	00	280	10		99	12.287.500
2014	02	005	14	00	280	10		99	128.040.500
2014	02	008	01	00	280	10		99	100.000.000
2014	002	008	02	00	280	30		99	50.570.000

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID Nº 276-893.**----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 09/14 "SERVICIO DE CATERING PARA DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – S2 –PLURIANUAL" conforme a la Resolución S.G. N° 362/14 que aprueba el presente llamado. La adjudicación fue realizada según Resolución de Adjudicación N° 678/2014.--

4. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Itê	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN	ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	PRESEN-TACION	CAN TID AD	PRECIO UNITARIO	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
1	90101603 -028	PROVISIÓN DE CHIPAS	CHIPITAS PEQUEÑAS, CON MESCLAS DE MAÍZ Y ALMIDÓN, SUAVES Y FRESCAS AL PALADAR COFFE BREAK	KILOS	KILOGR AMOS	1	65.000	12.317.500	24.635.000
2	90101603 -003	PROVISIÓN DE BOCADITOS SALADOS	EMPANADAS AL HORNO, BIEN DORADAS, CON RELLENOS DE CARNE DE POLLO DE PRIMERA FUERA DE TEJIDOS FIBROSOS, CONTORNOS Y UNIONES FIRMES NO GRUESOS. EL PRODUCTO TERMINADO NO DEBE SER MENOR DE 7 (SIETE CM DE LARGO)	BANDEJA X 100 UNIDADE S	UNIDA D	1	350.000	250.965.000	501.930.000
			EMPANADAS AL HORNO, BIEN DORADAS, CON RELLENOS DE CARNE VACUNA DE PRIMERA FUERA DE TEJIDOS FIBROSOS, CONTORNOS Y UNIONES FIRMES NO GRUESOS. EL PRODUCTO TERMINADO NO DEBE SER MENOR DE 7 (SIETE CM DE LARGO)						
			EMPANADITAS RELLENAS CON CARNE DE PRIMERA, JUGOSA, HECHA CON MASA FRESCA DE HARINA TIPO 000, FREIDAS EN ACEITE SIN MEZCLAS DE GIRASOL, EL PRODUCTO FINAL LIBRE DE ACEITE), EL TAMAÑO NO DEBERA SER INFERIOR A 7 CM DE LARGO.						
			EMPANADITAS RELLENAS CON JAMON Y QUESO, SABOR GRATO DE CONSISTENCIA LIGERA, HECHA CON MASA FRESCA FIRME DE HARINA TIPO 000, FREIDOS EN ACEITE SIN MESCLAS DE GIRASOL, EL TAMAÑO DEL PRODUCTO TERMINADO NO DEBERA SER INFERIOR A 7 CM DE LARGO.						
			FUGAZA: TAPA DORADA, DE MASA LEUDADA, CON RELLENOS DE JAMÓN, HUEVOS EN RODAJAS Y POR ULTIMO LA MOZARELLA, DE CORTE CUADRADOS DE 5X 5 CM						

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Subuoc S2
M.S.P. y B.S.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

			MILANESITAS DE CARNE DE POLLO, DE PREFERENCIA PECHUGAS, APANADAS (CON HARINA, HUEVO Y GALLETAS MOLIDAS, LIGERAS, FREIDAS EN ACEITES DE GIRASOL, LIBRE DEL PRODUCTO OLEICO, GRATO SABOR						
			MILANESITAS DE CARNE VACUNA TIERNA LIBRES TEJIDOS FIBROSOS, APANADAS (CON HARINA, HUEVO Y GALLETAS MOLIDAS, LIGERAS, FREIDAS EN ACEITES DE GIRASOL, LIBRE DEL PRODUCTO OLEICO, GRATO SABOR, TAMAÑO DEL PRODUCTO FINAL NO DEBE SER MENOR DE 6 CM DE LARGO Y 4 DE ANCHO						
			PAN DE SÁNDWICHES DE TEXTURA SUAVE, FRESCA, CON JAMÓN Y QUESO DE GRATO SABOR. EN CORTES TRIANGULARES DE 7 CM DE LARGO, Y 5 CM DE ANCHO, ELABORADOS EN TRES PANES						
			PAN DE SÁNDWICHES DE TEXTURA SUAVE, FRESCA, CON VERDURAS TOMATE LECHUGA Y ADEMAS HUEVO DURO DE GRATO SABOR. EN CORTES TRIANGULARES DE 7 CM DE LARGO, Y 5 CM DE ANCHO, ELABORADOS EN CUATRO PANES						
			TARTA DE QUESO: MASA SUAVE, LIGERA, QUESO DE GRATO SABOR, DE CONSISTENCIA.						
			TARTAS VARIADAS: MASA SUAVE, LIGERA, DE VARIADOS SABORES, DE GRATO SABOR, DE CONSISTENCIA.						
3	90101603 -004	PROVISIÓN DE BOCADITOS DULCES	ALFAJOR: BIZCOCHO DE FORMA REDONDA HORNEADAS UNIDAS ENTRE SI POR DULCE DE LECHE, MERMELADAS, JALEAS, BAÑADOS EN COCO RALLADO, MEDIDA PEQUEÑA COMO PARA POSTRES	BANDEJA X 100 UNIDADES	KILOGRAMOS	1	200.000	14.566.475	29.132.950
			BOMBITAS RELLENAS DE CREMA, DULCE DE LECHE, COCHOLATE						
			MASAS SIMPLES SURTIDAS DULCES SIN COBERTURA, DE DIFERENTES SABORES, VAINILLA, CHOCOLATE, ETC.						
			MASITAS SURTIDAS CON RELLENOS DE DULCES, MERMELADAS, JALEAS, DE DIFERENTES SABORES.						
			PASTAFLORA: MASA SUAVE BLANDA, HORNEADAS, CUBIERTAS CON DULCE DE GUAYABA						
4	90101603 -011	PROVISIÓN DE POSTRES VARIOS	ENSALADA DE FRUTAS, ENDULZADO CON EDULCORANTES, EN POTE DE 150 ML, CON CUCHARITA	POTES DE 150 ML	UNIDAD	1	12.000	1.499.025	2.998.050
5	90101603 -034	PROVISIÓN DE FRUTAS	MANZANA, PERA, PIÑA, BANANA, UVA, CIRUELA, TODAS FRESCAS Y BUEN ESTADO. PRESENTACIÓN EN CANASTAS BIEN DECORADAS PARA SU PRESENTACIÓN.	UNIDAD	EVENTO	1	80.000	900.000	1.800.000
6	90101603 -999	MENÚ ECONÓMICO	SANDWICH INFANTIL DE MILANESA (CARNE MOLIDA + LECHUGA + TOMATE + JAMÓN + QUESO + PAN DE HAMBURGUESA), HAMBURGUESA INFANTIL (CARNE (LOMO) O POLLO + LECHUGA + TOMATE + JAMÓN + QUESO + PAN DE HAMBURGUESA). DEBERÁ INCLUIR, SERVILLETAS Y CONDIMENTOS (MAYONESA, KETCHUP Y MOSTAZA) EN SOBRECITOS POR SEPARADO) POR CADA UNIDAD	UNIDAD	UNIDAD	1	15.000	36.000.000	72.000.000

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Lic. Sergio Rolando Ortiz Maqueda
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dra. MA. FS. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

7	90101603 -002	BUFFET COMIDA FRÍA	SERVICIO DE BUFFET DE PIE FRIO. INCLUYE SERVICIO DE MOZOS, MESAS, RECIPIENTES PARA ENFRIAR BEBIDAS, HIELO (CANTIDAD REQUERIDA PARA CADA SERVICIO), SILLAS RESISTENTES, MANTELERÍA, VAJILLAS, SERVILLETAS DE PAPEL. COSTO X	PLATO	RACIÓN	1	65.000	15.743.000	31.486.000
8	90101603 -001	BUFFET DE COMIDAS CALIENTES	SERVICIO DE BUFFET DE PIE CALIENTE. INCLUYE SERVICIO DE MOZOS, MESAS, RECIPIENTES PARA ENFRIAR BEBIDAS, HIELO (CANTIDAD REQUERIDA PARA CADA SERVICIO), SILLAS RESISTENTES, MANTELERÍA, VAJILLAS, SERVILLETAS DE PAPEL. COSTO X PERSONA.	PLATO	RACIÓN	1	65.000	20.520.500	41.041.000
9	90101603 -008	PROVISIÓN DE JUGOS NATURALES	DE FRUTAS 100% NATURALES, LICUADAS O EXPRIMIDAS, CON AZÚCAR INCLUIDO, EN JARRAS DE VIDRIO. SABORES: NARANJA, DURAZNO, POMELO, PIÑA, MBURUKUYA O FRUTAS DE ESTACIÓN COTIZAR POR LITRO	JARRAS X 1 LITRO	LITROS	1	25.000	5.376.000	10.752.000
10	90101603 -006	PROVISIÓN DE BEBIDAS VARIAS	BEBIDA SIN ALCOHOL GASIFICADA DE EXTRACTOS VEGETALES SURTIDAS EN ENVASES CON TAPA ROSCA HERMETICAMENTE SELLADA, CON ROTULOS Y REGISTROS DE LAS AREAS DE LA REPARTICION.	BOTELLA X 2 LITROS	UNIDAD	1	15.000	1.032.240	2.064.480
11	90101603 -015	PROVISIÓN DE LECHE	LECHE FLUIDA CALIENTE EN TERMOS DE 2 LITROS	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	50.000	1.821.600	3.643.200
12	90101603 -018	PROVISIÓN DE COCIDO NEGRO	BEBIDA SOLUBLE DE YERBA MATE (QUEMADO), SIN AZUCAR SOLO (NEGRO)	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	50.000	1.669.800	3.339.600
13	90101603 -022	PROVISIÓN DE CAFÉ NEGRO	BEBIDA SOLUBLE SOLO (NEGRO), SIN AZUCAR, DE CONSISTENCIA PURA , EN TERMOS DE 2 LITROS	TERMOS DE 2 LITROS	UNIDAD	1	50.000	1.518.000	3.036.000
14	90101603 -024	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL C/ GAS	AGUA MINERAL CON GAS, EN ENVASE DE PLÁSTICO, TAPA HERMÉTICAMENTE SELLADO Y CON LOS RÓTULOS Y REGISTROS DE ÁREAS DE LA REPARTICIÓN. CONTENIDO 2000 CC	BOTELLA X 2 LITROS	UNIDAD	1	10.000	695.750	1.391.500
15	90101603 -025	PROVISIÓN DE AGUA MINERAL S/ GAS	AGUA MINERAL SIN GAS, EN ENVASE DE PLÁSTICO, TAPA HERMÉTICAMENTE SELLADO Y CON LOS RÓTULOS Y REGISTROS DE ÁREAS DE LA REPARTICIÓN. CONTENIDO 2000 CC	BOTELLA X 2 LITROS	UNIDAD	1	10.000	980.375	1.960.750
16	90151802 -002	ALQUILER DE TOLDOS	TOLDOS MEDIDAS DE 6 X 5 METROS	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000	885.500	1.771.000
17	90101603 -006	GASEOSA	DESCARTABLES DE 500 CC. LAS BEBIDAS DEBEN ESTAR FRIAS. INCLUYE VASOS DESCARTABLES PARA CADA REUNION	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	7.000	7.200.000	14.400.000
18	90101603 -006	GASEOSA	GASEOSA GRANDE DE VARIOS GUSTOS, EN PRESENTACIÓN DE 2 LTS. EN BOTELLAS DESCARTABLES. LAS BEBIDAS DEBEN DE ESTAR FRÍAS. INCLUYE VASOS DESCARTABLES PARA CADA REUNION. COSTO X UNIDAD.	BOTELLAS POR 2 LITROS	UNIDAD	1	15.000	15.600.000	31.200.000
19	90151802 -004	PROVISIÓN DE POLLERÓN, MANTELES, CUBREMANTELES Y SERVILLETAS	CUBRE MANTEL DE DIVERSOS COLORES PARA TABLÓN DE 10 PERSONAS	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	179.749	359.498
20	90151802 -004	PROVISIÓN DE POLLERÓN, MANTELES, CUBREMANTELES Y SERVILLETAS	MANTEL BLANCO PARA TABLÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	159.390	318.780
21	90101603 -024	AGUA MINERAL CON GAS	AGUA MINERAL SIN GAS DE 500 CC.	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	5.000	1.300.000	2.600.000

Lic. Rolando José Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Dr. Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIRECCIÓN SUBUOC S2

Original 1

22	90101603 -025	AGUA MINERAL SIN GAS	AGUA MINERAL CON GAS DE 500 CC.	BOTELLAS POR 500 CC	UNIDAD	1	5.000	1.300.000	2.600.000
23	90151802 -006	PROVISIÓN DE SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS SIN POSABRAZO INFANTIL	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	960.000	1.920.000
24	90151802 -006	PROVISIÓN DE SILLAS	SILLAS PLÁSTICAS SIN POSABRAZO	UNIDAD	UNIDAD	1	3.500	960.000	1.920.000
25	90151802 -006	PROVISIÓN DE SILLAS	VESTIDAS CON COLORES A DEFINIR	UNIDAD	UNIDAD	1	11.500	90.000	180.000
26	90151802 -002	ALQUILER DE TOLDOS	TOLDO DE 10X30 M. COLOCADOS EN EL LUGAR A CONFIRMAR SEGÚN NECESIDAD DEL EVENTO	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000	1.500.000	3.000.000
27	90151802 -052	PROVISIÓN DE TARIMAS	TARIMA DE 0,30 DE ALTURA DE 6X3 MTS. DE ANCHO, CON ACCESO PARA RAMPA Y ESCALERA. COLOR DE LA DECORACIÓN A DEFINIR	UNIDAD	UNIDAD	1	50.000	840.000	1.680.000
28	90151802 -001	PROVISIÓN DE EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO	AUDIO Y SONIDO AL AIRE LIBRE. MONITORES CON PEDESTAL + 2 MICRÓFONOS INALÁMBRICOS+1 MICRÓFONO CON CABLE.+ PERSONAL ENCARGADO	UNIDAD	UNIDAD	1	900.000	2.900.000	5.800.000
29	90151802 -020	PROVISIÓN DE TABLÓN	TABLON DE 2 METROS DE LARGO, DE MADERA Y ESTRUCTURA DE METAL	UNIDAD	UNIDAD	1	22.000	374.400	748.800
30	90151802 -004	MANTELES PARA TABLÓN	MANTELES, COLORES A ELEGIR.	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	288.000	576.000
31	90151802 -004	CUBRE MANTELES PARA TABLON	CUBRE MANTELES, COLORES A ELEGIR	UNIDAD	UNIDAD	1	35.000	360.000	720.000
32	90151802 -004	POLLERÓN PARA TABLÓN	POLLERÓN	UNIDAD	UNIDAD	1	45.000	144.000	288.000
33	90151802 -019	MOZO	SERVICIO DE MOZO. ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DEL EVENTO. DEBEN SER PERSONAS CAPACITADAS PARA DESEMPEÑAR DICHA TAREA. POR JORNADA.	UNIDAD	UNIDAD	1	180.000	1.500.000	3.000.000
34	90151802 -009	CHEF	CURRICULUM DEL CHEF	UNIDAD	UNIDAD	1	120.000	180.000	360.000
35	90151802 -042	ARREGLO FLORAL	CON FLORES NATURALES ACHATADAS, MULTICOLORES, DE 40 CM. DE DIAMETRO Y 20 CM. DE ALTURA..SI EL CASO ASI LO REQUIERE, LOS ARREGLOS SERÁN ACOMODADOS CONFORME A LOS EVENTOS Y/O REUNIONES.	UNIDAD	UNIDAD	1	350.000	1.080.000	2.160.000
36	90151802 -028	PROVISIÓN Y SERVICIO DE JUEGOS INFANTILES	SHOW DE JUEGOS, MAGIAS, BAILE, IMPROVISACIONES, HUMOR, DIVERSIÓN PARA CHICOS. EL EQUIPO CON BUEN SONIDO, MICROFONO INALAMBRICO, EFECTO DE VOCES, MUSICALIZACIÓN, MARIONETAS, MINI TEATRO, GLOBOLOGIA, MAQUILLAJE INFANTIL, MIMOS, PAYASOS, MUÑECOS GIGANTES, BAILARINES, CAMAS ELATICAS. DEBE INCLUIR DECORACIÓN INFANTIL CON GLOBO Y ENTRELADO. PARA DIVERTIR Y ENTRETENER COMO MINIMO A 1.000 NIÑOS DE 0 HASTA 5 AÑOS DE EDAD.	EVENTO	UNIDAD	1	500.000	4.000.000	8.000.000
37	90151802 -035	SERVICIO DE DECORACION	DECORACIÓN ENTELADO PARA FONDO DE TORTA Y REGALERO . COLORES A ELEGIR.	EVENTO	UNIDAD	1	50.000	3.000.000	6.000.000
						MONTO TOTAL ADJUDICADO	**3.569.500**	**410.406.304**	**820.812.608**

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Roland Fo[illegible]
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S. DOC-S2

*MONTO MÍNIMO	410.406.304 GS.
*MONTO MÁXIMO	820.812.608 GS.

MONTO TOTAL MINIMO *GS. 410.406.304(Cuatrocientos diez millones cuatrocientos seis mil trescientos cuatro guaraníes, y* ***MONTO TOTAL MÁXIMO*** *Gs. 820.812.608 (Ochocientos veinte millones ochocientos doce mil seiscientos ocho guaraníes)* ----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Cuatrocientos diez millones cuatrocientos seis mil trescientos cuatro y el monto máximo es de Ochocientos veinte millones ochocientos doce mil seiscientos ocho.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1. El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente contrato, hasta el 31 de Diciembre de 2015.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en las siguientes direcciones:

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo del Departamento de Ejecución de Contratos dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, la cual emitirá las órdenes de entrega, otorgará las conformidades de recepción y se responsabilizará de la vigencia de las garantías y del cumplimiento del presente Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Alimentos y Servicios S.R.L.
RUC: 80022202-4

Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 4 (Cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 09 mes 09 y año 2014.

Sra. Claudia María Kent de Escobar
CONTRATANTE
Alimentos y Servicios S.R.L
RUC: 80022202-4

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATISTA
Lic. Sergio Rolando Forte Riquelme
Director General
de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P.y.B.S.